

LEGALES SEPTIEMBRE 2026

PICK UPS

TUNLAND V9 HÍBRIDA – 2026

Garantía de 5 años o 200.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia TUNLAND V9 HÍBRIDA – 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

TUNLAND V7 HÍBRIDA – 2026

Garantía de 5 años o 200.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia TUNLAND V7 HÍBRIDA – 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

TUNLAND G9 FULL AT DOBLE CABINA PLATON – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia Tunland G9 Full AT E6 – 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos andino.

TUNLAND G7 FULL MT DOBLE CABINA PLATON – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia Tunland G7 Full MT E6 – 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos andino.

TUNLAND G7 FULL AT DOBLE CABINA PLATON – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia Tunland G7 Full AT E6 – 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

TUNLAND G7 FULL MT DOBLE CABINA CHASIS – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia TUNLAND G7 FULL MT DOBLE CABINA CHASIS – 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

TUNLAND G7 MT CABINA SENCILLA CHASIS – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia TUNLAND G7 MT CABINA SENCILLA CHASIS – 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

TUNLAND G7 MT CABINA SENCILLA PLATON – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia TUNLAND G7 MT CABINA SENCILLA PLATON – 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

TUNLAND G7 ELÉCTRICA 4X2 - 2026

Garantía de 5 años o 200.000 km en la batería y de 3 años o 100.000 km en el vehículo, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON TUNLAND G7 ELÉCTRICA 4X2 – 2026. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. La capacidad de carga de la TUNLAND G7 ELÉCTRICA 4X2 –

2026 incluye pasajeros. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

CAMIONES

MINITRUCK eWONDER CS CHASIS 1.3 TON – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km para el vehículo y 5 años o 200.000 km para la batería de alto voltaje, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON eWONDER CS CHASIS 1.3 TON – 2026. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. La capacidad de carga del FOTON eWONDER CS CHASIS 1.3 TON – 2026 no incluye el peso de la carrocería. La capacidad de carga del chasis sin considerar pasajeros es de 1185 kg. Al sumar 2 pasajeros (peso promedio de 70 kg c/u), la capacidad combinada total es de 1325 kg. También se debe tener en cuenta el peso de la carrocería para calcular su capacidad de carga útil final. La autonomía varía según carga, ruta y operación. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

MINITRUCK WONDER CS CHASIS 1.3 TON – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON WONDER CS CHASIS 1.3 TON – 2026. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. La capacidad de carga del FOTON WONDER CS CHASIS 1.3 TON – 2026 no incluye el peso de la carrocería. La capacidad de carga del chasis sin considerar pasajeros es de 1180 kg. Al sumar 2 pasajeros (peso promedio de 70 kg c/u), la capacidad combinada total es de 1320 kg. También se debe tener en cuenta el peso de la carrocería para calcular su capacidad de carga útil final. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

MINITRUCK WONDER DC PLATÓN 1.1 TON – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON MINITRUCK WONDER DC PLATÓN 1.1

TON – 2026. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. La capacidad de carga del FOTON MINITRUCK WONDER DC PLATÓN 1.1 TON – 2026 no incluye el peso de la carrocería. La capacidad de carga es de 740 kg. Al sumar 5 pasajeros (peso promedio de 70 kg c/u), la capacidad combinada total es de 1090 kg. También se debe tener en cuenta el peso de la carrocería para calcular su capacidad de carga útil final. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

MINITRUCK TM 1.5 TON DOBLE CABINA CARGO BOX – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON TM 1.5 DOBLE CABINA CARGO BOX – 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. La capacidad de carga del FOTON TM 1.5 DOBLE CABINA CARGO BOX – 2026 hace referencia a la capacidad disponible con 5 tripulantes. La capacidad de carga del chasis sin considerar pasajeros, es de 1140 kg. Al sumar 4 pasajeros + conductor (peso promedio de 70 kg c/u), la capacidad combinada total es de 1.490 kg No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

MINITRUCK TM 1.6 TON DOBLE CABINA CHASIS – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON TM 1.6 DOBLE CABINA – 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. La capacidad de carga del FOTON TM 1.6 DOBLE CABINA – 2026 hace referencia a la capacidad disponible con 5 tripulantes. La capacidad de carga del chasis sin considerar pasajeros es de 1266 kg. Al sumar 4 pasajeros + conductor (peso promedio de 70kg c/u), la capacidad combinada total es de 1616 kg. También se debe tener en cuenta el peso de la carrocería para calcular su capacidad de carga útil final. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

MINITRUCK TM 1.7 TON CABINA SENCILLA – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y

correctivos aplica para la referencia FOTON TM 1.7 CABINA SENCILLA - 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. La capacidad de carga del FOTON TM 1.7 TON CABINA SENCILLA – 2026 no incluye el peso de la carrocería. La capacidad de carga del chasis sin considerar pasajeros es de 1590 kg. Al sumar 2 pasajeros (peso promedio de 70kg c/u), la capacidad combinada total es de 1730 kg. También se debe tener en cuenta el peso de la carrocería para calcular su capacidad de carga útil final. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

eMILER CS EV CHASÍS 2.4 TON - 2026

Garantía de 5 años o 200.000 km en la batería y de 3 años o 100.000 km en el vehículo, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON eMILER CS EV CHASÍS 2.4 TON – 2026. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del eMILER CS EV CHASÍS 2.4 TON – 2026 es válido siempre y cuando el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del chasis del eMILER CS EV CHASÍS 2.4 TON – 2026 no incluye el peso de la carrocería ni la tripulación. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FHR CUMMINS 2.6 TON - 2026

Garantía de 5 años o 150.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FHR CUMMINS 2.6 TON – 2026 cada 7.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FHR CUMMINS 2.6 TON – 2026 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FHR CUMMINS 2.6 TON – 2025 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FHR MILER 2.7 TON – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FHR MILER 2.7 TON – 2026. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FHR MILER 2.7 TON – 2025 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FHR MILER 2.7 TON – 2026 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FHR XL 2.9 TON – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON FHR XL 2.9 - 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FOTON FHR 2.9 XL - 2025 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FOTON FHR 2.9 XL – 2026 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FHR CUMMINS 3.1 TON - 2026

Garantía de 5 años o 150.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON FHR CUMMINS 3.1 - 2026 cada 7.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FOTON FHR CUMMINS 3.1 – 2026 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FOTON FHR CUMMINS 3.1 - 2026 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FKR EV 3.4 TON 100% eléctrico – 2023

Garantía de 5 años o 200.000 km en la batería, lo primero que ocurra; y de 3 años o 100.000 km en el vehículo, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FKR EV 3.4 TON – 2023 cada 10.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el

equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FKR EV 3.4 TON – 2023 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FKR EV 3.4 TON – 2023 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FKR CUMMINS 3.5 TON – 2026

Garantía de 5 años o 150.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON FKR CUMMINS 3.5 - 2026 cada 7.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FOTON FKR CUMMINS 3.5 - 2026 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FKR CUMMINS 3.5 - 2026 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FKR 3.6 TON – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON FKR 3.6 – 2026 cada 5.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FOTON FKR 3.6 – 2026 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FOTON FKR 3.6 - 2026 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FPR CUMMINS 5.0 TON – 2026

Garantía de 5 años o 150.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON FPR CUMMINS 5.0 - 2026 cada 7.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FOTON FPR CUMMINS 5.0 - 2026 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FPR CUMMINS 5.0 - 2026 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios

adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FQR CUMMINS 6.1 TON – 2026

Garantía de 5 años o 150.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON FQR CUMMINS 6.1 - 2026 cada 7.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FOTON FQR CUMMINS 6.1 - 2026 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FOTON FQR CUMMINS 6.1 - 2026 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FRR CUMMINS 6.9 TON – 2026

Garantía de 5 años o 150.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FRR-S CUMMINS 6.9 TON – 2026 cada 7.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FRR-S CUMMINS 6.9 TON – 2026 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FRR-S CUMMINS 6.9 TON – 2026 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FRR PREMIUM CUMMINS 7.9 TON – 2026

Garantía de 5 años o 150.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplican para la referencia FOTON FRR-S PREMIUM CUMMINS - 2026 cada 10.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FOTON FRR-S PREMIUM CUMMINS - 2026 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FOTON FRR-S PREMIUM CUMMINS - 2026 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FRR XL CUMMINS 9,5 TON – 2026

Garantía de 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra. Mantenimientos preventivos y correctivos aplican para la referencia FOTON FRR-S XL 9,5 CUMMINS - 2026 cada 10.000 kms. Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FOTON FRR-S XL 9,5 CUMMINS - 2026 es válido siempre y cuando, el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga del FOTON FRR-S XL 9,5 CUMMINS - 2026 no incluye el peso de la carrocería. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

FRR PREMIUM XL 11.3 TON - 2026

Garantía de 5 años o 150.000 km, lo primero que ocurra (aplica para motor, chasis/cabina). Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para la referencia FOTON FRR PREMIUM XL 11.3 TON - 2026 cada 10.000 kms (o según manual de servicio). Descuento no acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. El descuento otorgado por la compra del FRR PREMIUM XL 11.3 TON – 2026 es válido siempre y cuando el cliente realice la adquisición de la carrocería con una de las empresas carroceras que tenga convenio con Corautos Andino. La capacidad de carga bruta del FRR PREMIUM XL 11.3 TON – 2026 no incluye la carrocería ni la tripulación. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

MAQUINARIA AMARILLA

Los presentes términos de garantía aplican para las siguientes referencias de equipos LOVOL:

REFERENCIA
FR18F-u
FR36F-u
FR60E2-H
FR80F
FR150F
FR215F

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA

1. Toda excavadora LOVOL nueva, vendida por uno de los puntos de distribución autorizados CORAUTOS ANDINO-LOVOL, queda expresamente garantizado, por

- medio de la presente, contra defectos de material y/o mano de obra en condiciones de uso y servicios normales.
2. La garantía consiste en el reemplazo de las piezas inservibles por comprobado defecto de material y en la reparación de fallas o ineficiencias de elementos o sistemas del equipo. La certificación de estas anomalías es de exclusivo juicio y análisis del departamento técnico de CORAUTOS ANDINO.
 3. Es requisito primordial la presentación por parte del propietario de la planilla de control de revisiones obligatorias para efectuar los trabajos solicitados.
 4. La planilla de control de revisiones obligatorias debe ser exigida por el cliente al momento de retirar el equipo adquirido. Así mismo, el cliente debe revisar que el vendedor emita adecuadamente la Tarjeta de Entrega y verificar que los datos ingresados sean los correctos.
 5. El propietario conoce y acepta que el fabricante puede realizar cambios en el diseño o mejoras en los equipos en cualquier momento, sin incurrir en la obligación de hacer los mismos en las excavadoras adquiridas por clientes con anterioridad.
 6. El Departamento técnico de CORAUTOS ANDINO establecerá en cada caso el plazo aproximado dentro del cual se llevará a cabo el cumplimiento de garantía, sin que éste sea superior a los treinta (30) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente al del recibo en un centro de servicio autorizado. Los gastos de traslado, flete y seguro del equipo hasta el sitio en que fue entregado al adquirente, Taller de Servicio CORAUTOS ANDINO o hasta el Centro de Servicio Técnico Autorizado, serán de cargo del propietario.
 7. Los manuales de usuario entregados con la máquina pueden presentar variación en la información de las rutinas de mantenimientos (intervalos, inspección y revisión de componentes), ya que estos manuales son genéricos y uso para todo el mercado a nivel mundial. El intervalo de manteniendo estipulado para la excavadora, es el que se encuentra plasmado en este documento de términos de garantía.

VIGENCIA DE LA GARANTÍA

1. La vigencia de la garantía para las excavadoras LOVOL es de **1.5 años o 3.000 horas**, lo que se cumpla primero, a partir de la fecha de entrega de este.
2. El radiador, ventilador, colector de aire, aire acondicionado (si aplica), y sistema hidráulico, gozarán de la garantía de la excavadora establecida en **1.5 años o 3.000 horas**, lo que se cumpla primero.
3. Las baterías tendrán garantía de seis (6) meses a partir de la fecha de entrega de la máquina, acatando el "Título II sección 1.2.3 sobre baterías y acumuladores de la Superintendencia de Industria y Comercio."

LIMITACIONES DE LA GARANTÍA

ESTAS LIMITACIONES SON IMPORTANTES, POR LO TANTO, DEBE LEERLAS Y ENTENDERLAS

1. La obligación de CORAUTOS ANDINO está limitada al reemplazo de las piezas inservibles por comprobado defecto de material y a la reparación de fallas o ineficiencias de elementos o sistemas del equipo. La certificación de estas anomalías es de exclusivo juicio y análisis del departamento técnico de CORAUTOS ANDINO.
2. Dentro de los términos de garantía, es obligación del propietario realizar las revisiones preventivas necesarias para cumplir con el periodo de garantía de la

máquina, cada **250 horas** de trabajo, sucesivamente 250 hrs, 500 hrs, 750 hrs, 1.000 hrs, 1.250 hrs, 1.500 hrs, 1.750 hrs, 2.000 hrs, 2.250 hrs, 2.500 hrs, 2.750 hrs, 3.000 hrs. Hasta culminar con el periodo establecido de garantía, en un centro de servicio autorizado por CORAUTOS ANDINO.

- 2.1. Estas revisiones serán con cargo al cliente (mano de obra e insumos como aceites, filtros y piezas de desgaste, entre otras, que no hacen parte de la garantía, ya que ésta se refiere al cubrimiento por parte de la marca o su representante de defectos por operación o elementos del equipo que fallen dentro del tiempo o requerimiento que está establecido para ella).
3. Las revisiones obligatorias preestablecidas se deben realizar en un rango de operación de más o menos 50 horas. Es decir, tomando como ejemplo la revisión de 500 hrs, el equipo no debe tener menos de 450 hrs ni más de 550 hrs al momento de presentarse al centro de servicio autorizado CORAUTOS ANDINO para realizar dicha revisión.
4. CORAUTOS ANDINO puede autorizar al cliente para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo por sus propios medios, siempre y cuando durante el periodo de la respectiva rutina el equipo no haya presentado ninguna novedad ni requiera de intervenciones para realizar un mantenimiento correctivo. Esta autorización debe ser solicitada por el cliente con anterioridad a CORAUTOS ANDINO.
5. Para asegurar la calidad y el derecho a la garantía de su máquina LOVOL, el montaje de carrocerías y equipos adicionales deberá efectuarse de acuerdo con las directrices establecidas por el departamento de servicio técnico de CORAUTOS ANDINO y debe ser inspeccionada por estos mismos una vez sea instalada.
6. Se considerará la garantía sólo si se hacen las revisiones obligatorias, se presentan reclamos y se realizan los mantenimientos únicamente en los centros de servicio autorizados por CORAUTOS ANDINO.
 - 6.1. Si durante el tiempo de garantía de la máquina los servicios de mantenimiento descritos no se han realizado con la periodicidad y/u oportunidades requeridas, o se encargaron a talleres no autorizados por CORAUTOS ANDINO, el derecho a la garantía se decidirá sólo después de contar con el dictamen del examen realizado por el Departamento de Servicio CORAUTOS ANDINO.
7. Las partes o ensambles defectuosos cambiados por garantía podrán ser solicitados al cliente para que CORAUTOS ANDINO pueda realizar análisis, correcciones y mejoramientos que lleven a una calidad, producto y atención al cliente óptima.
8. CORAUTOS ANDINO se reserva el derecho de realizar análisis de laboratorio a los distintos fluidos de la máquina, así como utilizar el historial de datos de la computadora a bordo (ECU) como evidencia técnica vinculante para el diagnóstico y definición del cumplimiento de los presentes términos.
9. La garantía debe hacerse efectiva en cualquier centro de servicio técnico autorizado CORAUTOS ANDINO a nivel nacional.
10. La garantía no cubre gastos tales como: llamados telefónicos, alquiler de vehículos, alojamientos en hoteles, lucro cesante y/o cualquier otro daño o perjuicio que provoque la falla temporal de la máquina.
11. Las reparaciones de garantía realizadas por un centro de servicio autorizado CORAUTOS ANDINO, de acuerdo con estos términos de garantía, serán

- efectuados sin cargo alguno para el propietario de la máquina amparada, cuando así sea procedente.
12. La garantía contenida en este certificado será exigible a CORAUTOS ANDINO, sólo en el caso de que la reparación del defecto descubierto sea realizada en un centro de servicio autorizado CORAUTOS ANDINO.
 13. Durante el tiempo en que se efectúen por garantía las reparaciones de la máquina en un centro de servicio autorizado, esta se suspenderá
 14. CORAUTOS ANDINO se exime de toda responsabilidad u obligación por perjuicios, de cualquier naturaleza; daños, de cualquier naturaleza, sean a bienes o personas, indistintamente sea del conductor, propietario, pasajeros o terceros, que se produzcan como consecuencia de accidente ocasionado por causa directa o indirecta de la máquina siniestrado no imputable a las condiciones y funcionamiento normal del equipo.
 15. CORAUTOS ANDINO no asume ninguna otra responsabilidad que la expresada en esta garantía.

ELEMENTOS Y EQUIPOS SUJETOS A EXCLUSIONES

ESTAS EXCLUSIONES SON IMPORTANTES, POR LO TANTO, DEBE LEERLAS Y ENTENDERLAS

1. Son considerados sujetos a desgaste debido a un uso normal, y son cubiertos por la garantía sólo en caso de defecto comprobado de material y/o mano de obra, por lo tanto, sólo están cubiertos por un mes de garantía, entre otros, las siguientes piezas y componentes:
 - Sistema Eléctrico. (Bombillos, fusibles, relés, arnés eléctrico.) • Fusibles • Tapizado
 - Bendix de Motor de arranque • Vidrios • Plumillas y Limpiaparabrisas
 - Balde y dientes del balde • Alternador • Motor de arranque
 - Manijas de aperturas o eleva vidrios • Filtración de líquidos (Un mes o 50 hrs) • Correas
2. En el caso que falle el turbo cargador se evaluarán puntualmente las causas de la novedad y se emitirá un criterio referente a la garantía.
3. En el caso que falle la Bomba de inyección o los Inyectores de combustible y/o Bomba o inyectores de urea, se evaluará la calidad del combustible y urea utilizado por el cliente para emitir un criterio referente a la garantía. Éstos serán sometidos a análisis de laboratorio para generar un informe con las causas de la falla y posteriormente serán estudiados por el Departamento de Servicio CORAUTOS ANDINO. Es de vital importancia que utilice estaciones de servicio reconocidas y con los debidos permisos legales de funcionamiento ya que la eficiencia y vida útil de estos elementos depende en gran medida de la calidad y limpieza del combustible y urea utilizados.
4. La pintura será cubierta por la garantía durante (6) meses o dos mil horas (2.000 hrs), lo que se cumpla primero, sólo en caso de que el daño o desperfecto no se haya producido por exposición a elementos o influencia química, incluyendo, pero no limitando, a la lluvia ácida, al uso de limpiadores inapropiados, pulimentos y/o ceras. Igualmente, los desperfectos ocasionados por salpicadura de piedras, grava u otro material que afecte la pintura del equipo, no están cubiertos por esta garantía.

CAUSAS DE PÉRDIDA DE GARANTÍA

POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE LAS SIGUIENTES CAUSAS DE PÉRDIDA DE LA GARANTÍA

1. OMISIÓN DE REVISIONES PREESTABLECIDAS: cada **250 horas** de trabajo, sucesivamente 250 hrs, 500 hrs, 750 hrs, 1.000 hrs, 1.250 hrs, 1.500 hrs, 1.750 hrs, 2.000 hrs, 2.250 hrs, 2.500 hrs, 2.750 hrs, 3.000 hrs.
2. ADICIONES O MODIFICACIONES: Cualquier daño que sea producido como resultado de una modificación, adición o alteración a la estructura original del equipo, platón o cualquiera de sus componentes, ocasionará la pérdida de la garantía.
 - 2.1. La instalación de carrocerías o equipos que impliquen modificaciones profundas de la configuración y sistemas originales del chasis, generan pérdida de garantía por someter al equipo a condiciones de operación por fuera de las especificaciones de diseño.
3. UTILIZACIÓN INAPROPIADA: Los daños debidos a la utilización de la excavadora con fines para los que no fue construida y diseñada, incluyendo, pero no limitando, competiciones de cualquiera naturaleza, sobrecarga y condiciones extremas no previstas en el manual del equipo.
4. SERVICIO SEVERO: Las partes o sistemas de la excavadora que sufran daños por la utilización de implementos que no apliquen a la categoría y capacidad de la excavadora, no tendrán garantía.
5. SISTEMA DE POSTRATAMIENTO Y EMISIONES: Dado que la máquina cumple con la Resolución 0762 de 2022, los modelos pueden incluir sistemas de postratamiento y bloqueo preventivo del motor por nivel insuficiente de agente reductor (AdBlue) corresponde a una función de cumplimiento normativo, la garantía está estrictamente condicionada a la correcta operación del sistema por parte del propietario. Generará la pérdida inmediata de la garantía:
 - 5.1. La manipulación externa, reprogramación de la ECU o instalación de dispositivos electrónicos ("emuladores" o "chips") destinados a anular o engañar el sistema de emisiones.
 - 5.2. Cualquier modificación del sistema de escape o carrozado realizado por terceros que altere la temperatura o contrapresión del sistema.
 - 5.3. La omisión de las alertas de regeneración del tablero de instrumentos, así como de las regeneraciones del Filtro de Partículas (DPF), el uso del botón de "Inhibir" fuera de las condiciones de seguridad permitidas o el uso de aceites que no sean Low SAPS (bajo en cenizas).
 - 5.4. Si el registro electrónico en los datos de la ECU demuestra negligencia ante advertencias de nivel de urea, saturación de DPF o conducción en "Modo de Emergencia/Inducción" prolongada, cualquier reclamación será declinada.

Página 1 de 2

6. DAÑOS: Los daños causados por accidentes, maltrato, negligencia, operación inapropiada, almacenaje o transporte inadecuado, operación a velocidades excesivas, sabotaje, vandalismo o asonada ocasionados por terceros, no están cubiertos.
7. EFECTOS DEL MEDIO AMBIENTE: Las partes que han estado a la intemperie o han sido afectadas por la exposición a los elementos o influencia química, incluyendo, pero no limitando, a las sales del camino, lluvia ácida, al uso de

- limpiadores inapropiados, pulimentos y/o ceras, no están cubiertas. Así mismo, la corrosión o deformaciones que ocurran por salpicadura de piedras, grava u otro material que afecte las partes del equipo, no están cubiertas.
8. VIDRIOS: La rotura y rayones de vidrios no están cubiertas, a menos que se demuestre que dicha rotura o rayón es debida a la fabricación o ensamble.
 9. ESTRUCTURA DE LA CABINA Y CORROSIÓN: Los defectos estructurales de la cabina o la corrosión de esta que sucedan en áreas de la cabina que hayan sido dañadas, reparadas, alteradas o modificadas previamente, no están cubiertas.
 10. RESPONSABILIDAD DEL OPERARIO: Cualquier defecto ocasionado porque el conductor no tomó medidas inmediatas para prevenir un daño al activarse las luces indicadoras o de advertencia de la máquina, al detectar marcaciones anormales en los instrumentos indicadores, o al percibir cualquier anomalía en el normal funcionamiento de la máquina, no está cubierto.
 11. LECTURA DEL HORÓMETRO: Si por cualquier motivo el horómetro de la excavadora amparado en este certificado es desconectado o la lectura del horómetro es alterada y el tiempo de trabajo real no se puede determinar, CORAUTOS ANDINO, podrá a su sola elección, retirar la garantía ofrecida, sin responsabilidad alguna.
 12. LUBRICANTES Y FLUIDOS: Se excluyen de esta garantía las partes que presenten daños ocasionados por el empleo de lubricantes, elementos filtrantes y líquidos hidráulicos que no sean los recomendados por el manual de operación de la excavadora o por el departamento técnico de CORAUTOS ANDINO.
 - 12.1. La cobertura del sistema de inyección y postratamiento se extingue por el uso de Diésel con contenido de azufre superior a 15 ppm
 - 12.2. El sistema de postratamiento no está cubierto por el uso de Urea que no cumpla con la norma **ISO22241-1** (Urea al 32.5%)
 - 12.3. Los elementos filtrantes deben ser los originales que brinda la marca **LOVOL**, para los aceites y grasas se recomienda, que por lo menos deben cumplir con las siguientes especificaciones:
 - 12.4.
 - El aceite para motor y servo-transmisión recomendado es Castrol 15W40 CK4 o equivalente
 - El aceite de los motores de giro y traslación recomendado es Castrol 80W90 GL-4 o equivalente
 - La grasa de lubricación para puntos móviles, tornamesa y tensor de orugas recomendada es Castrol Multipurpose Grease EP2 o equivalente
 - El aceite para sistemas hidráulicos recomendado es Castrol Hyspin AWS 68 o equivalente

CONDICIONES DEL ALISTAMIENTO DE LA EXCAVADORA

El alistamiento se efectuó bajo los siguientes parámetros:

1. Lubricación y engrase puntos móviles
2. Engrase rodamientos
3. Ajuste general
4. Verificación sistema eléctrico y ajuste
5. Lavado
6. Embellecimiento.

Mantenimientos preventivos y correctivos aplica para las referencias de maquinaria amarilla cada 250 hrs en Corautos andino. No acumulable con otras promociones. Imágenes de referencia: el equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. No incluye accesorios adicionales. No incluye gastos ni seguros u otros adicionales no anunciados en la promoción. Los descuentos y beneficios son intransferibles, no podrán ser cedidos, ni negociados, ni canjeados por dinero o por otros productos y servicios no especificados. Aplica en puntos propios y distribuidores autorizados de Corautos Andino.

POSVENTA

Los descuentos de servicio posventa aplican únicamente agendado la cita por los canales autorizados del 01 al 30 de septiembre o hasta agotar existencias, Descuento no acumulable con otras promociones. No aplica a Centros de Servicio Autorizado (CSA) ni Distribuidores Autorizados. No incluye repuestos adicionales, estos serán cotizados en el servicio.